



ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

En el municipio de Jilotepec, Estado de México, siendo las 12:30 horas del día 19 de diciembre del 2024; reunidos en Instalaciones de H. Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Estado de México, ubicadas en Leona Vicario, número 101, Colonia Centro, C.P. 54240, Jilotepec, México; con la asistencia de los C.C. LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, Presidente Municipal de Jilotepec y Presidente del Consejo Directivo; ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ, Director del Organismo y Secretario Técnico del Consejo Directivo; ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA, Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento; MTRO. DARÍO ALFREDO HERNÁNDEZ AGUILAR, representante propietario de la Comisión del Agua del Estado de México; T.C. FRANCISCO LUGO ARCE, Contralor Municipal y Comisario de este Consejo; C. ING. ÓSCAR MALDONADO CUEVAS, representante del Sector Industrial y Vocal 1, C. RENÉ LEÓN GARCÍA, Representante del Sector Comercial y Vocal 2, y C. FERNANDO GONZÁLEZ CORONA, representante del Sector Vecinal y Vocal 3, a efecto de celebrar la presente sesión con carácter de extraordinaria, en su modalidad mixta, con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, así como 9, 10, 11, 13 y 18 del Reglamento Interno del ODAPAS, vigente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal del Consejo Directivo.
2. Apertura de sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$82, 430, 652.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N).
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar modificaciones o adecuaciones de metas e indicadores y reconducción de los indicadores estratégicos y actualización programática presupuestal, así como modificaciones de ampliaciones y reducciones a las partidas del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024, basado en el "Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados" emitidos y solicitados por los titulares de las dependencias y avalado por la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), para poder justificar el origen y destino de los recursos ejercidos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.
6. Clausura de Sesión

DESAHOGO

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

Con el propósito de iniciar la sesión de Consejo Directivo, el ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ, Secretario Técnico y Director General del ODAPAS, pasó lista y asistencia, encontrándose presentes:

- a) LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS. Presidente del Consejo Directivo (con derecho a voz y voto); Presente.
- b) ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ. Secretario del Consejo Directivo (con derecho a voz); Presente
- c) ARQ. JOSÉ DE JESÚS ARCINIEGA PLATA. Director de Obras Públicas y Representante del Ayuntamiento (con derecho a voz y voto); Presente
- d) MTRO. DARÍO ALFREDO HERNÁNDEZ AGUILAR. Representante propietario de la Comisión del Agua del Estado de México (con derecho a voz y voto); Presente de manera virtual
- e) T.C. FRANCISCO LUGO ARCE. Contralor Municipal y Comisario de este Consejo Directivo (con derecho a voz); Presente
- f) ING. ÓSCAR MALDONADO CUEVAS. Representante del Sector Industrial y Vocal 1 (con derecho a voz y voto); Presente de manera virtual
- g) C. RENÉ LEÓN GARCÍA. Representante del Sector Comercial y Vocal 2 (con derecho a voz y voto), Presente de manera virtual, y



ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

h) C. FERNANDO GONZÁLEZ CORONA. Representante del Sector Vecinal y Vocal 3 (con derecho a voz y voto), Presente.

Una vez concluido el punto, el Secretario Técnico, informo la asistencia de 5 integrantes del Consejo Directivo de manera presencial y 3 de manera virtual, por lo que existe el quórum legal para sesionar conforme a la ley.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el LIC. EN D. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, Presidente del Consejo Directivo, expresó la declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas:

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, el Presidente del Consejo, con fundamento en el artículo 18, párrafo tercero del Reglamento Interno del ODAPAS, vigente, hace constar que por causas de fuerza mayor atinentes a mis actividades, fue necesario el cambio sede del lugar ordinario de sesiones; circunstancia comunicada con su debida oportunidad por medios alternos a los miembros del Consejo. Aclarado lo anterior, preclama y da lectura al "ORDEN DEL DÍA" y lo somete a consideración del Consejo Directivo, en los términos indicados en la presente acta.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, procede a dar lectura al "ORDEN DEL DÍA" y lo somete a consideración del Consejo Directivo, en los términos indicados en la presente acta.

Presidente: Compañeros en este momento, quien tenga algún comentario tenga a bien manifestarlo.

Presidente: Si no tienen algún comentario, le solicito al señor Secretario, se sirva a levantar la votación correspondiente

Secretario: Con gusto señor Presidente, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano, quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano; señor Presidente, le informo que se han emitido 6 (seis) votos a favor de los integrantes del Consejo Directivo con derecho a voto; 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

EN CONSECUENCIA, CONCLUIDA DICHA LECTURA Y NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 PÁRRAFO PRIMERO y SEGUNDO, Y 38 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9, 10, 11, 13 y 18 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES A LA MATERIA, SE AUTORIZA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 1.

PRIMERO. Queda aprobado por el Consejo Directivo, el Orden del día propuesto para la presente sesión.

4.- Para el desahogo del NUMERAL 4:

Presidente: Secretario le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto.

Secretario: Con su anuencia señor Presidente, informo a los presentes que el siguiente punto de acuerdo, se hace constar la "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$62,430,652.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N)."

Precisando que este punto se sustenta en la siguiente:



027

**ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
PERÍODO 2022-2024.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Mediante Oficio No. ODASJLO/ADM-FIN/105/2024 (anexo uno) de fecha 17 de diciembre del 2024, signado por el L.F. EDGAR MARTÍNEZ ZARZA, Director de Administración y Finanzas del ODAPAS, municipio de Jilotepec, México, el cual fue debidamente recepcionado el mismo día, mes y del año en curso, por ventanilla de gestión y control documental de la Oficialía de Partes del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, por medio del cual por vía del director general con fundamento el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, y lo que establecen los artículos 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se pone en consideración de los integrantes del Consejo directivo del Organismo público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, solicita que mediante punto de acuerdo se autorice la propuesta, discusión y en su caso aprobación del "...del Proyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$82, 430, 652.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) (se anexa caratula de Ingresos y egresos)..."

En mérito de lo expuesto, se hace del conocimiento de este órgano colegiado, a fin de que resuelva lo que en derecho corresponda.

Es cuanto señor presidente

Presidente: Compañeros en este momento, quien tenga algún comentario tenga a bien manifestarlo.

Presidente: Si no existe algún comentario más al respecto, le solicito al señor Secretario se sirva levantar la votación correspondiente.

Secretario: Con gusto señor presidente, ciudadanos integrantes del Consejo Directivo, quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano; quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano; señor Presidente, le informo que se han emitido 6 (seis) votos a favor de los integrantes del Consejo con derecho a voto; 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, III INCISO A) Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 125 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 289, 291, 292, 302 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.7; 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XIX, 98, 99, 100 Y 101 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO 9, 10, 11 FRACCIÓN III, VI, VII, X, XXVIII Y XLIX Y 18 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL O.D.A.P.A.S., Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES A LA MATERIA, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL (LOS) SIGUIENTE (S):

ACUERDO No. 2.

PRIMERO. Se autoriza el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$82, 430, 652.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N), mismo que ha sido detallado en cada uno de sus rubros y del cual se anexan a la presente acta las carátulas de Ingresos y Egresos para formar parte íntegra de este acuerdo.



828

ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, PERÍODO 2022-2024.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de este órgano colegiado, a efecto de que comunique el presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, para que con toda oportunidad lo remita ante las instancias correspondientes dentro del término de ley

TERCERO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

5. Para el desahogo del NÚMERAL 5:

Presidente: Secretario le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto.

Secretario: Con su anuencia señor Presidente, informo a los presentes que el siguiente punto de acuerdo, se hace constar la "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar modificaciones o adecuaciones, de metas e indicadores y reconducción de los indicadores estratégicos y actualización programática presupuestal, así como modificaciones de ampliaciones y reducciones a las partidas del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024; basado en el "Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados" emitidos y solicitados por los titulares de las dependencias y avalado por la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPPE), para poder justificar el origen y destino de los recursos ejercidos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024..."

Precisando que este punto se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Oficio No. ODASJILO/ADM-FIN/106/2024 (anexo dos), de fecha 17 de diciembre del 2024, signado por el L.F. EDGAR MARTÍNEZ ZARZA, Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, Estado de México, por sus siglas ODAPAS; requirió al Director General "... se solicite al Consejo Directivo del Organismo que mediante un punto de acuerdo de sus sesiones autorice las modificaciones de ampliaciones y reducciones a las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024, lo anterior del análisis de las partidas derivadas de las actividades propias del Organismo..." (sic)

Así mismo, conforme al Oficio No. ODAPAS/JILO/UIPPE/015-2024 (anexo tres), de fecha 17 de diciembre de 2024, signado por la C. MARÍA GUADALUPE LOBERA IGLESIAS, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, por sus siglas ODAPAS; solicitó someter a consideración del Consejo Directivo, un punto de acuerdo a fin de autorizar modificaciones a las metas e indicadores estratégicos y de gestión, fundamentando su causa de pedir de conformidad con los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, ya que informo que "...derivado de la revisión a las metas e indicadores realizados por cada una de las áreas se pudo observar que existen diferencias entre lo programado y alcanzado, en mérito de lo anterior, los titulares de cada una de las áreas han solicitado a esta área a mi cargo las modificaciones a las metas e indicadores mediante el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal y el formato de reconducción de indicadores estratégicos y/o gestión correspondientes..." (sic)

Consecuentemente, se hace del conocimiento a este órgano colegiado, a fin de que resuelva lo que en derecho correspondía.

Es cuanto señor presidente.

Presidente: Compañeros en este momento, quien tenga algún comentario tenga a bien manifestarlo.



**ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
PERÍODO 2022-2024.**

Presidente: Si no existe algún comentario más al respecto, le solicito al señor Secretario se sirva levantar la votación correspondiente.

Secretario: Con gusto señor presidente, ciudadanos Integrantes del Consejo Directivo, quien esté por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano; quienes estén por la negativa sírvanse en forma económica levantar la mano; señor Presidente, le informo que se han emitido 6 (seis) votos a favor de los integrantes del Consejo con derecho a voto; 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 317 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1.7, 1.8 Y 1.9 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 9, 10, 11 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL O.D.A.P.A.S.; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES A LA MATERIA, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL (LOS) SIGUIENTE (S):

ACUERDO NO. 3.

PRIMERO. Se autoriza realizar modificaciones o adecuaciones de metas e indicadores y reconducción de los indicadores estratégicos y actualización programática presupuestal; así como modificaciones de ampliaciones y reducciones a las partidas del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024; basado en el "Dictamen de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal para Resultados" emitidos y solicitados por los titulares de las dependencias y avalado por la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPE), para poder justificar el origen y destino de los recursos ejercidos a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, lo anterior, en atención, seguimiento de los Oficios No. ODAPAS/JILO/UIPE/015-2024 y ODASJILO/ADM-FIN/106/2024, remitidos por la C. María Guadalupe Lobera Iglesias, Titular de la Unidad de Información, Planeación y Programación y Evaluación (UIPE), y el Lic. Edgar Martínez Zarza, Director de Administración y Finanzas, respectivamente, en los cuales informan y fundamentan su petición con base a los artículos 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio y los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio; donde establecen en suma que, *cuando existan modificaciones en las metas, se deberá solicitar autorización de los programas y proyectos afectados; la cual debe contener un dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal correspondiente.*

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de este órgano colegiado, a efecto de que comunique el presente acuerdo al titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, para que en conjunto con las áreas afines, con toda oportunidad, le den seguimiento al presente acuerdo.

TERCERO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



**ACTA DE LA VIGESIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
PERÍODO 2022-2024.**

6. CLAUSURA DE SESIÓN.

Agotados que fueron los puntos del Orden del día agendados para esta sesión, y no habiendo más asuntos por tratar, se cierra la presente siendo las 13:00 horas, del día de su inicio, constando en seis fojas, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Lc. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente Municipal Constitucional de
Jilotepec y Presidente del Consejo Directivo

Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez
Director General y Secretario Técnico del
O.D.A.P.A.S, Municipio de Jilotepec, México.

Arq. José de Jesús Arciniega-Plata
Director de Obras Públicas y Representante del
Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México.

T.C. Francisco Lugo Arce
Contralor Interno Municipal y Comisario del Consejo
Directivo

Mtro. Darío Alfredo Hernández Aguilar
Representante propietario de la Comisión del Agua
del Estado de México

Ing. Oscar Maldonado Cuevas
Primer Vocal
Representante del Sector Industrial

C. René León García
Segundo Vocal
Representante del Sector Comercial

C. Fernando González Corona
Tercer Vocal
Representante del Sector Vecinal



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
2022 - 2024
UNIDOS PODEMOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Jilotepec, México; 17 de diciembre de 2024

Oficio Núm. ODASJILO/ADM-FIN/105/2024

Asunto: El que se indica:

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS DE
JILOTEPEC
PRESENTE:

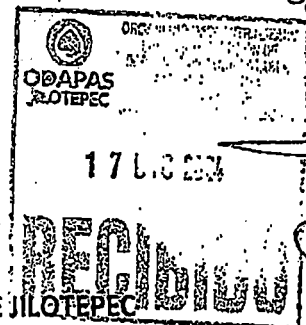
Con fundamento al MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, y lo que establecen los artículos 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pido a usted se solicite al Consejo Directivo del Organismo que mediante un punto de acuerdo de sus sesiones autorice la propuesta, discusión y en su caso aprobación de la "Autorización del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025, por un monto de **82,430,652.00** (ochenta y dos millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100MN), (se anexa caratula de ingresos y egresos). Lo anterior antes del 20 de diciembre del año en curso, y así cumplir con lo estipulado por el OSFEM.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR MARTINEZ ZARZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ODAPAS DE JILOTEPEC





ORGANISMO DE AGUA DE:
JILOTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2023

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PUBLICO: JILOTEPEC		PROYECTO	DEFINITIVO
		No. 2031	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8110	LEY DE INGRESOS		
4000	Ley de Ingresos estimada	80,493,756.52	82,430,652.00
4100	Ingresos de gestión	53,223,320.31	55,223,320.00
4110	Impuestos	0.00	0.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
4140	Derechos	53,223,320.31	55,223,320.00
4150	Productos	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	20,951,507.69	26,288,000.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	788,000.00	788,000.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,163,507.69	25,500,000.00
4300	Otros ingresos y beneficios	6,318,928.52	919,332.00
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y beneficios varios	6,318,928.52	919,332.00



ING. EDUARDO PICHARDO JIMÉNEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS DE JILOTEPEC



LIC. EDGAR MARTINEZ ZARZA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ODAPAS DE JILOTEPEC

DÍA	MES	AÑO
8	12	2024

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ORGANISMO DE AGUA DE:
JILOTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

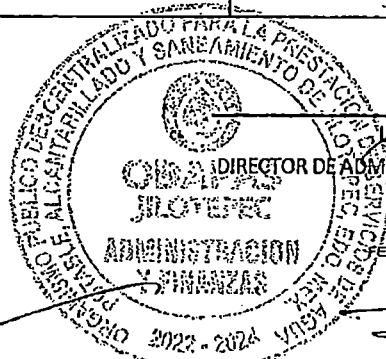
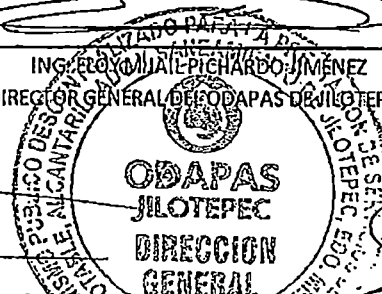
PBRM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PUBLICO		PROYECTO	DEFINITIVO
JILOTEPEC		X	
		2031	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	80,493,756.52	82,430,652.00
- 1000	SERVICIOS PERSONALES	29,399,250.90	30,500,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,286,953.85	3,500,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	34,976,899.46	33,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,500,000.00	3,600,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,830,652.31	830,652.00
6000	INVERSION PUBLICA	3,500,000.00	6,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	4,000,000.00	5,000,000.00

ING. EDGAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ODAPAS DE JILOTEPEC

M.C. EDGAR MARTÍNEZ ZARZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ODAPAS DE JILOTEPEC



FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
8	12	2024

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



GOBIERNO MUNICIPAL
JILOTEPEC
2023 - 2024
UNIDOS POR NUESTROS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Jilotepec, México; 17 de diciembre de 2024

Oficio Núm. ODASJILO/ADM-FIN/106/2024

Asunto: El que se indica.

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ODAPAS DE
JILOTEPEC
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los artículos 56, 58 y 58 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio, solicito a usted se solicite al Consejo Directivo del Organismo que mediante un punto de acuerdo de sus sesiones autorice las Modificaciones de Ampliaciones y Reducciones a las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024, lo anterior del análisis de las partidas de gastos derivadas de las actividades propias del Organismo.

Se anexa formato de Ampliaciones y Reducciones.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR MARTINEZ ZARZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ODAPAS DE JILOTEPEC

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE
JILOTEPEC, EDO. MEX. 2022-2024
17 DIC 2024
RECIBIDO

TABLA NO. 1

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA	AREA AUNILAR	FINALIDAD	FUNCION	SUB-FUNCION	PROGRAMA	PROGRAMA	PROYECTO	CUENTA DE FINANCIAMIENTO	CUENTA DEL GASTO	CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	1131	Salario base	256,633.73
C00	222	2	1	3	1	1	2	110101	1131	Salario base	79,509.56
B00	203	1	5	2	5	2	3	110101	1131	Salario base	49,215.40
B00	213	1	5	2	6	2	1	110101	1131	Salario base	16,860.90
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1131	Salario base	9,295.17
B00	212	1	5	2	6	3	1	110101	1131	Salario base	27.00
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1311	Prima por años de servicio	12,050.00
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1321	Prima vacacional	42,155.73
B00	212	1	5	2	6	3	1	110101	1322	Aguijaldo	29,700.00
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1322	Aguijaldo	10,162.68
G00	231	1	3	4	1	1	1	110101	1322	Aguijaldo	3,099.71
B00	203	1	5	2	5	2	3	110101	1322	Aguijaldo	843.38
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	1521	Indemnización por accidentes de trabajo	30,000.00
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	80,238.72
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	65,354.60
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	850.00
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	3,000.00
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	1,500.00
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	1544	Día del maestro y del servidor público	1,500.00
D00	228	1	3	5	1	1	5	110101	1595	Despensa	51,546.43
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1595	Despensa	51,276.35
B00	209	1	5	2	6	1	1	110101	1595	Despensa	39,200.00
A04	231	1	8	4	1	1	1	110101	1595	Despensa	37,400.00
B00	203	1	5	2	5	2	3	110101	1595	Despensa	26,435.66
C00	221	2	1	3	1	2	2	110101	1595	Despensa	18,391.56
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1595	Despensa	15,791.78
C00	222	2	1	3	1	1	2	110101	1595	Despensa	13,176.97
C00	234	2	2	3	1	2	4	110101	1595	Despensa	12,500.00
B00	212	1	5	2	6	3	1	110101	1595	Despensa	1,000.00
E00	230	1	5	2	5	1	7	110101	1595	Despensa	600.00
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	53,731.40
G00	231	1	3	4	1	1	1	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	31,741.62
B00	203	1	5	2	5	2	3	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	1,682.00
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	2141	Materiales y útiles para el mantenimiento en equipos y bienes m	44,725.57
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2141	Materiales y útiles para el mantenimiento en equipos y bienes m	5,930.84
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	2161	Materiales y enseres de limpieza	20,292.44
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	2161	Materiales y enseres de limpieza	4,515.78
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2461	Materiales y enseres de limpieza	16,882.64
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2481	Materiales complementarios	300.00
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2491	Materiales de construcción	7,803.58
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	17,797.71
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	17,963.73
C00	219	2	2	3	1	2	5	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	983,747.50
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	317,835.61
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	197,813.96
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	11,854.34
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,253.05
C00	219	2	2	3	1	2	5	110201	2711	Vestuario y uniformes	168,100.00



Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'Juan' and another signature that looks like 'M. P. P.'.

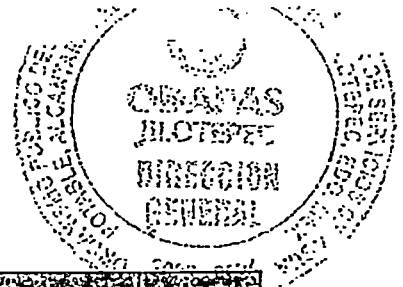


TABLA NO. 1

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

DEPENDENCIA	CÓDIGO AUXILIAR	FINALIDAD	FUNCIÓN	FUNCIÓN	PROGRAMA	PROGRAMA	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CUENTA DE GASTOS	CONCEPTO DE GASTO	MONTOS
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	2711	Vestuario y uniformes	4,842.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	2721	Prendas de seguridad y protección personal	193,050.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	2831	Prendas de protección	1,345.00
003	216	1	5	2	2	1	1	110101	2991	Medidores de agua	686,235.75
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	2991	Medidores de agua	29,103.45
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	2992	Otros enseres	3,034.16
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	2992	Otros enseres	1,380.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3111	Servicio de energía eléctrica	14,780,274.27
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	3131	Servicio de agua	806,282.68
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3132	Servicio de cloacación de agua	174,775.75
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	16,198.34
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3251	Arrendamiento de vehículos	400,000.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	3251	Arrendamiento de vehículos	40,000.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	56,570.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	20,000.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	1,126,720.78
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	805,327.73
003	216	1	5	2	2	1	1	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	14,500.00
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	13,800.00
000	230	1	5	2	5	1	7	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	9,828.34
000	209	1	5	2	6	1	1	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	3,200.00
A04	231	1	8	4	1	1	1	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	2,370.00
003	216	1	5	2	2	1	1	110101	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	3,840.00
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	183.28
003	216	1	5	2	2	1	1	110101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servi	11,398.30
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servi	4,113.90
000	234	2	2	3	1	2	4	110101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servi	700.00
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	10,200.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	840.00
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3411	Servicios bancarios y financieros	28,326.10
000	212	1	5	2	2	4	1	110201	3411	Servicios bancarios y financieros	8,208.90
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3451	Seguros y fianzas	2,504.46
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3451	Seguros y fianzas	1,111.86
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo	11,762.10
000	231	1	3	4	1	1	1	110101	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo	1,051.40
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos	5,220.68
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y la	242,223.73
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y la	26,326.00
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3611	Gastos de publicidad y propaganda	8,453.46
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	8,007.48
000	228	1	3	5	1	1	5	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	309.86
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3822	Espectáculos étnicos y culturales	22,771.91
000	219	2	2	3	1	2	5	110101	3822	Espectáculos étnicos y culturales	900.00
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3851	Gastos de representación	25,188.01
000	219	2	2	3	1	2	5	110201	3922	Otros impuestos y derechos	4,101,710.00
000	212	1	5	2	2	4	1	110101	3922	Otros impuestos y derechos	476.00
000	212	1	5	2	2	4	1	110201	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo pers	91,908.00
003	216	1	5	2	2	1	1	110101	4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	973,938.03

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

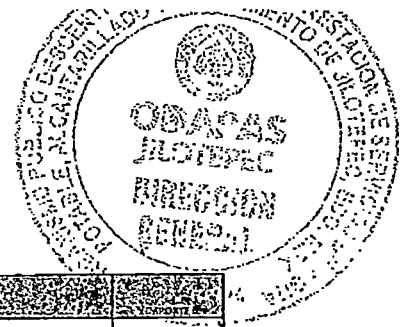


TABLA NO. 2

REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

UNIDAD PRESUPUESTAL	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	SERVICIO	PROYECTO	FECHA DE EJECUCION	CONCEPTO DE EGRESO	MONEDERA LOCAL	MONEDERA NACIONAL		
EDO	230	1	5	2	5	1	7	110101	1331	Sueldo base	0.01
COO	234	2	2	3	1	2	4	110101	1331	Sueldo base	0.40
GOO	231	1	3	4	1	3	1	110101	1331	Sueldo base	744.31
B00	209	1	5	2	6	1	1	110101	1331	Sueldo base	9,034.67
COO	223	2	1	3	1	2	2	110101	1331	Sueldo base	10,456.31
B03	216	1	5	2	2	1	1	110101	1331	Sueldo base	87,946.47
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	1331	Sueldo base	369,820.82
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	1311	Prima por años de servicio	2,450.00
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1311	Prima por años de servicio	5,300.00
B00	209	1	5	2	5	2	3	110101	1321	Prima vacacional	346.01
COO	234	2	2	3	1	2	4	110101	1321	Prima vacacional	716.04
EDO	230	1	5	2	5	1	7	110101	1321	Prima vacacional	1,092.28
B00	209	1	5	2	6	1	1	110101	1321	Prima vacacional	1,211.76
A04	231	1	8	4	1	1	1	110101	1321	Prima vacacional	1,300.00
B00	212	1	5	2	6	3	1	110101	1321	Prima vacacional	1,320.00
COO	223	2	1	3	1	2	2	110101	1321	Prima vacacional	1,375.08
GOO	231	1	3	4	1	1	1	110101	1321	Prima vacacional	1,540.56
DOO	228	1	3	5	1	1	5	110101	1321	Prima vacacional	2,246.06
COO	222	2	1	3	1	1	2	110101	1321	Prima vacacional	5,634.63
B00	213	1	5	2	6	2	1	110101	1321	Prima vacacional	8,257.62
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1321	Prima vacacional	18,146.31
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	1321	Prima vacacional	31,888.36
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	1321	Prima vacacional	294,223.79
COO	234	2	2	3	1	2	4	110101	1322	Aguinaldo	1,790.10
B00	213	1	5	2	6	2	1	110101	1322	Aguinaldo	1,947.54
COO	230	1	5	2	5	1	7	110101	1322	Aguinaldo	2,730.70
A04	231	1	8	4	1	1	1	110101	1322	Aguinaldo	3,750.00
COO	223	2	1	3	1	2	2	110101	1322	Aguinaldo	3,437.70
DOO	228	1	3	5	1	1	5	110101	1322	Aguinaldo	5,615.15
COO	222	2	1	3	1	1	2	110101	1322	Aguinaldo	8,675.95
A00	231	1	3	1	1	2	1	110101	1322	Aguinaldo	35,621.02
B00	209	1	5	2	6	1	1	110101	1322	Aguinaldo	35,894.10
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1322	Aguinaldo	139,987.02
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	1322	Aguinaldo	147,913.36
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	533,865.64
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	16,349.72
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	1,838.12
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	1415	Aportación de gastos administrativos	668.72
B00	212	1	5	2	2	4	1	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	5,633.64
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1533	Prima por jubilación	300,000.00
B00	212	1	5	2	2	4	1	110101	1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	1,300.00

[Handwritten signatures and initials]



TABLA NO. 2

REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

CODIGO DE SUBPROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	CODIGO DE PROGRAMA	DESCRIPCION	MONEDAS
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3111	Servicio de energía eléctrica	21,117,066.18		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3121	Gas	64,645.56		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3131	Servicio de agua	681,943.49		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3141	Servicio de telefonía convencional	1,070.20		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3171	Servicios de acceso a Internet	186.15		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3211	Arrendamiento de equipo y bienes Informáticos	11,807.61		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	3251	Arrendamiento de vehículos	16,927.99		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3251	Arrendamiento de vehículos	16,927.99		
GOO	231	1	3	4	1	1	1	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	2,600.00		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3331	Servicios Informáticos	1,275.86		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	6,000.00		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y otros	4,600.00		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3369	Servicios de impresión de documentos oficiales	8,500.00		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3451	Seguros y fianzas	7,313.94		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	3451	Seguros y fianzas	10,786.25		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	6,143.50		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina	4,525.86		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes Informáticos, microfilmación y telex	7,000.00		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes Informáticos, microfilmación y telex	18,265.00		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión	23,675.00		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	5,750.00		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	12,055.17		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	25,015.15		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3591	Servicios de fumigación	450.00		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3591	Servicios de fumigación	4,600.00		
COO	234	2	2	3	2	2	4	110101	3611	Gastos de publicidad y propaganda	1,200.00		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3611	Gastos de publicidad y propaganda	8,200.00		
GOO	231	1	3	4	1	1	1	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	225.00		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	540.43		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	1,926.28		
BO3	216	1	5	2	2	1	1	110101	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	2,982.00		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	3822	Espectáculos cívicos y culturales	11,339.19		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	3851	Gastos de representación	6,985.05		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	3922	Otros Impuestos y derechos	3,637,837.00		
A04	231	1	8	4	1	1	1	110101	3931	Impuestos y derechos de importación	2,370.00		
BOO	212	1	5	2	2	4	1	110101	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	224,009.70		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	5111	Muebles y enseres	21,999.99		
ADO	231	1	3	1	1	2	1	110101	5151	Bienes Informáticos	6,853.45		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	5151	Bienes Informáticos	15,000.00		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	153,456.90		
COO	219	2	2	3	1	2	5	110101	5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión	21,500.00		

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten initials]

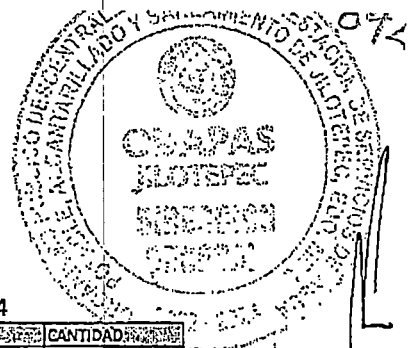


TABLA 3

REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

CUENTAS DE INGRESOS				CONCEPTO	F.F.	CANTIDAD
8120	4399	0001	0001	0008 Otros Ingresos Varios	110101	9,000,000.00
8120	4143	0001	0001	0004 Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	110101	6,602,184.55
8120	4143	0001	0001	0006 Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcan	110101	1,625,442.24
8120	4143	0001	0001	0008 Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o mane	110101	491,697.42
8120	4144	0001	0001	0002 Recargos	110101	302,629.22
8120	4215	0001	0001	0006 Otros Recursos Federales	110201	139,429.07
8120	4144	0001	0001	0001 Multas	110101	81,481.70
8120	4169	0001	0001	0002 Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	110101	52,500.00
8120	4143	0001	0001	0005 Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	110101	8,000.00
8120	4144	0001	0001	0003 Gastos de Ejecución	110101	6,888.80
8120	4143	0001	0001	0019 Dictamen de Factibilidad de Servicios	110101	2,733.46
8120	4143	0001	0001	0016 Certificaciones	110101	2,092.90

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE EJERCICIO FISCAL 2024

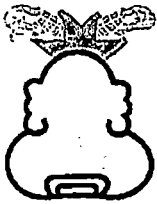
CUENTAS DE INGRESOS				CONCEPTO	F.F.	CANTIDAD
8110	4151	0001	0002	0002 Derivados de Participaciones Federales	110101	19.11
8110	4151	0001	0002	0001 Derivados de Recursos Propios	110101	95.89
8110	4141	0001	0001	0002 Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	110101	2,125.20
8110	4143	0001	0001	0002 Suministro de Agua en Bloque proporcionada por la Autoridad Muni	110101	11,108.49
8110	4143	0001	0001	0011 Agua en Pipas (Permiso)	110101	72,211.82
8110	4143	0001	0001	0009 Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	110101	80,582.64
8110	4143	0001	0001	0010 Instalación de Medidores	110101	82,336.19
8110	4143	0001	0001	0017 Otros	110101	164,367.28
8110	4143	0001	0001	0018 Mantenimiento de Drenaje	110101	216,188.40
8110	4143	0001	0001	0012 Agua en Pipas (Carga)	110101	281,762.57
8110	4143	0001	0001	0015 Venta de Medidores	110101	308,469.74
8110	4223	0001	0001	0002 Subsidios para Gastos de Operación	110201	895,089.20
8110	4143	0001	0001	0001 Suministro de Agua Potable	110101	1,290,601.56
8110	4143	0001	0001	0014 Retagos	110101	6,407,866.44
8110	4223	0001	0001	0001 Subsidios y Subvenciones	110201	10,886,626.71

El presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024 aprobado fue de un techo financiero de 80,493,756.52 (ochenta millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y tres pesos 52/100MN), por lo que las anteriores modificaciones (anexo en la tabla 1, tabla 2 Y Tabla 3) que se realizarán por vía de traspasos compensados, ampliaciones líquidas de recursos y cancelaciones de recursos presupuestarios, de acuerdo a las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal por las unidades ejecutoras, para un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos aprobados, las anteriores ampliaciones y reducciones se verán reflejadas en el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos e Ingresos al 31 de diciembre de 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Organismo Público Descentralizado para la Prestación
de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de Jilotepec, Edo. de México.
2022 • 2024



ODAPAS
JILOTEPEC

075

2024." Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano"

Jilotepec, México a 17 de Diciembre de 2024.
Oficio número: ODAPAS/JILO/UIPPE/015-2024.

Asunto: El que se indica

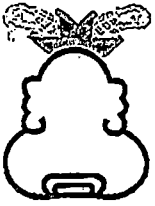
ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.,
JILOTEPEC, MÉXICO.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el Artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los Artículos 56, 57 y 58 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, le informo que derivado de la revisión a las metas e indicadores realizados por cada una de las áreas se pudo observar que existen diferencias entre lo programado y alcanzado, en mérito de lo anterior, los titulares de cada una de las áreas han solicitado a esta área a mi cargo las modificaciones a las metas e indicadores mediante el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal y el formato de reconducción de indicadores estratégicos y/o de gestión correspondientes.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en cita y que a la letra dice:

"... La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal correspondiente que deberá incluir los montos,





Organismo Público Descentralizado para la Prestación
de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
de Jilotepec, Edo. de México.
2022 e 2024



099
ODAPAS
JILOTEPEC

fuentes de financiamiento, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como, las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden..."

"... En el caso de los Municipios la Tesorería autorizara los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o bien de la Unidad Administrativa o los servidores públicos de los municipios que tengan encomendada esta responsabilidad..."

Por lo anteriormente expuesto, pido que mediante su conducto se solicite al Consejo Directivo del Organismo, que mediante un punto de acuerdo de sus sesiones autoricen las adecuaciones programáticas y reconducción de los indicadores estratégico y de gestión de los siguientes programas que a continuación se agregan de manera: (Anexo 1 y Anexo 2).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, para cualquier duda o comentario.

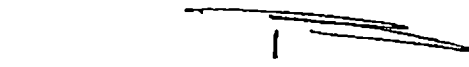
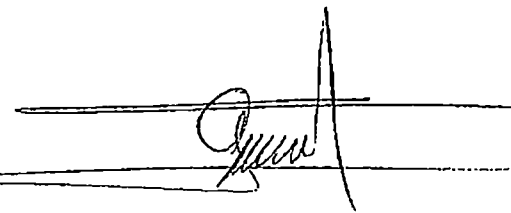
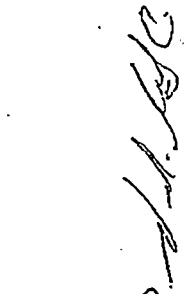

SECRETAMENTE
ODAPAS
JILOTEPEC
C. MARIA GUADALUPE LOBERA IGLESIAS
TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.D.A.P.A.S JILOTEPEC
2022 - 2024

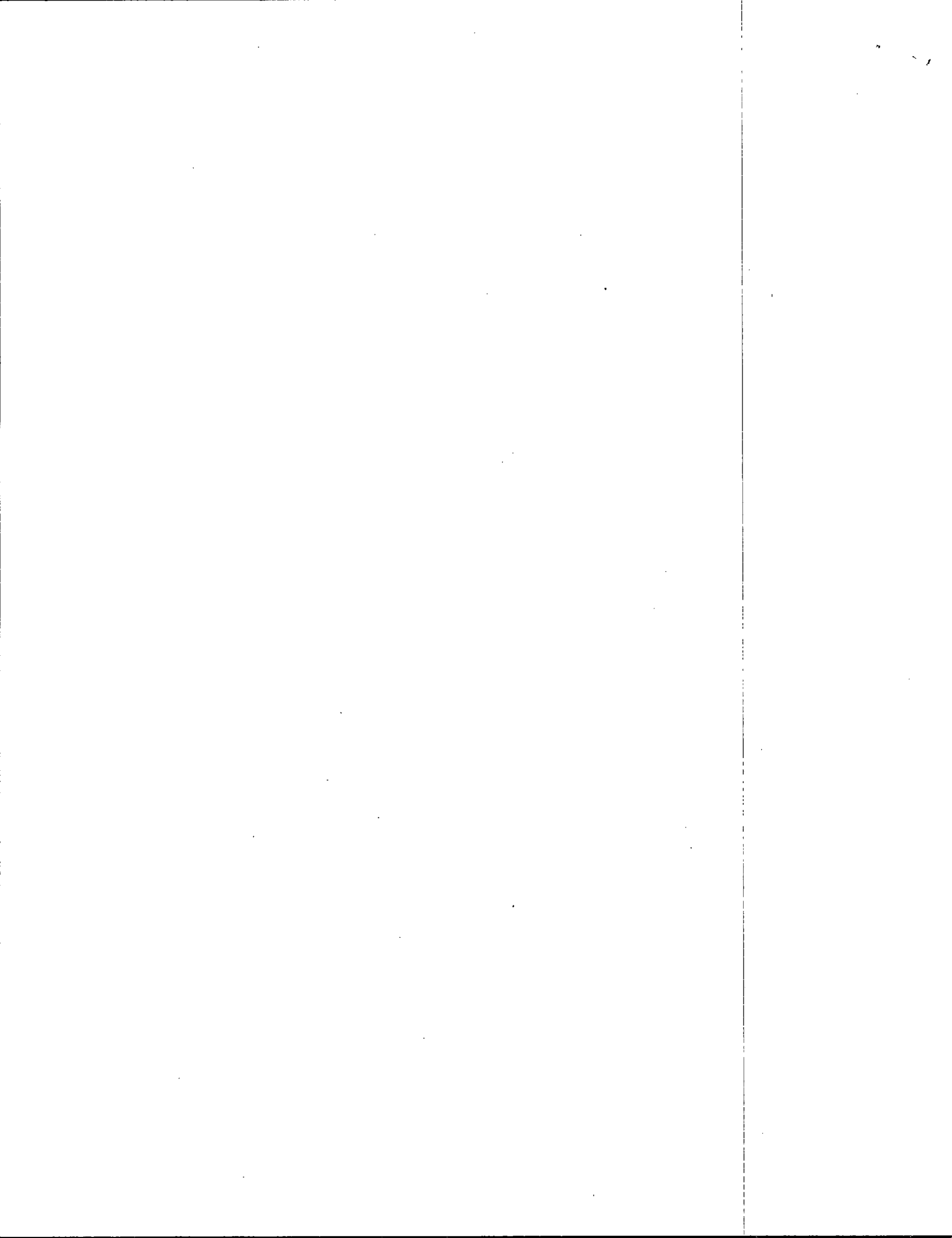
C.c.p. Archivo

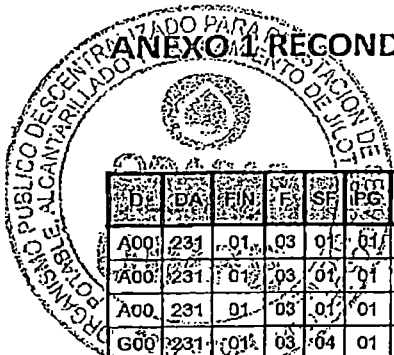


ANEXO 2 RELACIÓN DE RECONDUCCIONES DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN 2024

DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	PROGRAMACIÓN INICIAL	ALCANCE A LA FECHA	PROGRAMACIÓN MODIFICADA
DRENAJE ACT4.1 TRIMESTRAL	M.I.D.A.R.	KILOMETROS	ULTIMO TRIMESTRE	8	11.24	11.24
	M.I.D.A.P.	KILOMETROS	ULTIMO TRIMESTRE	8	11.24	11.24
AGUA POTABLE FIN ANUAL	A.E.M.S.A.P.A.ACT.	ACCIONES	ULTIMO TRIMESTRE	5	2	2
	A.E.A.S.A.P.A.ANT.	ACCIONES	ULTIMO TRIMESTRE	5	2	2
AGUA POTABLE PROP ANUAL	R.E.LAB.V.E.C.A.P.A.ACT.	ACCIONES	ULTIMO TRIMESTRE	1	0	0
	R.E.LAB.V.E.C.A.P.A.ANT.	ACCIONES	ULTIMO TRIMESTRE	0	0	0
AGUA POTABLE COMP4 SEMESTRAL	A.M.I.H.S.A.P.P.REA.	REPARACIONES	ULTIMO TRIMESTRE	1000	940	940
	A.M.I.H.S.A.P.P.PROG.	REPARACION	ULTIMO TRIMESTRE	1000	940	940
AGUA POTABLE ACT4.1 TRIMESTRAL	N.S.M.I.H.S.A.P.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	10000	10823	10823
	N.I.M.I.H.S.A.P.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	10000	10823	10823





 847





ANEXO 1 RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS 2024

DE	DA	FIN	FE	SF	PG	Código	Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Acumulado	Mé debate Modificada
A00	231	01	03	01	01	1	Registrar reportes y demandas de servicios	Reporte	5800	6000	6000
A00	231	01	03	01	01	2	Dar seguimiento a los reportes y demandas de servicios	Reporte	5800	6000	6000
A00	231	01	03	01	01	3	Registrar oficios y solicitudes realizadas	Reporte	350	410	410
G00	231	01	03	04	01	5	Dar seguimiento a las declaraciones de evolución patrimonial	Declaraciones	150	146	146
G00	231	01	03	04	01	6	Realizar auditorias a las obligaciones de los servidores publicos	Auditorias	2	1	1
D00	228	01	03	05	01	1	Representar al organismo en los diversos asuntos legales en los que sea parte o tenga interés desde su inicio hasta su conclusión.	Denuncias	12	16	16
D00	228	01	03	05	01	2	Asesorar en el desarrollo de las sesiones de consejo directivo.	Sesiones	12	14	14
B03	216	01	05	02	02	1	Registrar subsidios a usuarios	Subsidios	13000	15282	15282
B03	216	01	05	02	02	2	Instalar medidores de agua	Instalaciones	600	696	696
B03	216	01	05	02	02	3	Realizar notificaciones a usuarios	Notificaciones	1900	1905	1905
B03	216	01	05	02	02	4	Difundir publicidad de campañas de regularización	Publicacion	5	4	4
B03	216	01	05	02	02	6	Actualizar el padron de usuarios de cuentas incobrables	Actualizaciones	30	22	22
B03	216	01	05	02	02	7	Regularizar tomas clandestinas	Tomas	100	87	87
B03	216	01	05	02	02	8	Elaborar la documentación que necesite el organismo y los usuarios para que el servicio de agua potable no se interrumpa.	Convenios	180	198	198
B00	212	01	05	02	02	4	Programar y realizar pagos de proveedores	Pagos	400	600	600
B00	209	01	05	02	06	1	Registrar altas del personal adscrito	Reporte	25	27	27
B00	209	01	05	02	06	2	Registrar bajas del personal adscrito	Reporte	25	20	20
B00	209	01	05	02	06	3	Credencializar al personal adscrito	Credencial	50	0	0
B00	213	01	05	02	06	1	Realizar contratos por adquisiciones y servicios	Contrato	40	80	80
B00	212	01	05	02	06	1	Registrar altas de bienes muebles e inmuebles	Reporte	9	6	6
B00	212	01	05	02	06	2	Registrar bajas de bienes muebles e inmuebles	Reporte	1	0	0
A04	231	01	08	04	01	1	Contestar las solicitudes de información publica	Solicitudes	8	10	10
A04	231	01	08	04	01	2	Solicitar y validar la información para su publicación	Publicaciones	7	10	10
C00	222	02	01	03	01	1	Dar mantenimiento a las redes de drenaje sanitario	Kilometros	8	11.24	11.24
C00	221	02	01	03	01	1	Rehabilitar colectores de drenaje sanitario	Metros	250	351	351
C00	221	02	01	03	01	2	Desasolar fosas septicas	Fosas	60	79	79
C00	234	02	02	03	01	2	Difundir información del cuidado del agua a través de redes sociales	Publicacion	38	35	35
C00	234	02	02	03	01	4	Celebrar eventos en fechas afines al agua y el medio ambiente	Evento	2	1	1
C00	219	02	02	03	01	1	Sustituir equipos de bombeo	Equipos	5	2	2
C00	219	02	02	03	01	2	Detectar y reparar fugas de agua potable	Fugas	1000	940	940
C00	219	02	02	03	01	3	Sustituir y mejorar redes de distribución de agua potable	Metros	10000	10823	10823
C00	219	02	02	03	01	4	Elaborar proyectos ejecutivos por obras hidraulicas	Proyectos	5	0	0
C00	219	02	02	03	01	5	Realizar estudios físicoquímico y bacteriológico	Estudios	1	0	0

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

ANEXO 2 RELACIÓN DE RECONDUCCIONES DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN 2024

DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	PROGRAMACIÓN INICIAL	ALCANCE A LA FECHA	PROGRAMACIÓN MODIFICADA
TASA DE VARIACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	M.I.P.S.R.C.P.P.M.A.ACT.	DEMANDAS	ULTMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
	M.I.P.S.R.C.P.P.M.A.ANT.	DEMANDAS	ULTMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
TASA DE VARIACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGISTRADA EN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	P.C.R.M.I.P.S.C.P.P.M.A.ACT.	ACCIONES	ULTIMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
	P.C.R.M.I.P.S.C.P.P.M.A.ANT.	ACCIONES	ULTIMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
PORCENTAJE DE DEMANDAS CIUDADANAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES ATENDIDAS	D.C.C.P.P.M.A.	DEMANDAS	ULTIMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
	D.C.C.P.P.M.R.	DEMANDAS	ULTIMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
PORCENTAJE DE PROPUESTAS CIUDADANAS INCORPORADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	P.C.I.P.P.M.	PROPUESTAS	ULTIMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
	P.C.R.P.P.M.	PROPUESTAS	ULTIMO TRIMESTRE	5800	6000	6000
PORCENTAJES DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.	N. A. R. A.	AUDITORIAS	ULTIMO TRIMESTRE	2	1	1
	T. A. P. R. A.	AUDITORIAS	ULTIMO TRIMESTRE	2	1	1
PORCENTAJE DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	A.O.S.P.RE.	AUDITORIAS	ULTIMO TRIMESTRE	2	1	1
	A.O.S.P.PR.	AUDITORIAS	ULTIMO TRIMESTRE	2	1	1
PORCENTAJE DE ASESORES JURÍDICOS MUNICIPALES CAPACITADOS	A.J.M.CA.	ASESORES	ULTIMO TRIMESTRE	12	14	14
	T.A.J.A.	ASESORES	ULTIMO TRIMESTRE	12	14	14
PORCENTAJE DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	D.C.A.P.MAT.	DEMANDAS	ULTIMO TRIMESTRE	12	14	14
	D.C.A.P.M.PR.	DEMANDAS	ULTIMO TRIMESTRE	12	14	14
PORCENTAJE DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EFECTUADOS.	M.A.B.EF.	REPORTES	ULTIMO TRIMESTRE	10	27	27
	M.A.B.PR.	REPORTES	ULTIMO TRIMESTRE	10	27	27
TASA DE VARIACIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DEL PORTAL IPOMEX MUNICIPAL	R.E.V.V.O.P.I.M.A.ACT.	INFORMES	ULTIMO TRIMESTRE	4	10	10
	R.E.V.V.O.P.I.M.A.ANT.	INFORMES	ULTIMO TRIMESTRE	4	10	10
PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS	S.T.A.I.A.	SOLICITUDES	ULTIMO TRIMESTRE	4	10	10
	S.T.A.I.P.	SOLICITUDES	ULTIMO TRIMESTRE	4	10	10
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE FRACCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	T.F.A.P.	PUBLICACIONES	ULTIMO TRIMESTRE	4	10	10
	T.F.S.I.T.A.J.N.	PUBLICACIONES	ULTIMO TRIMESTRE	4	10	10
TASA DE VARIACIÓN EN EL FOMENTO A LA CULTURA DE DESCONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES.	T.M.A.R.D.A.B.N.A.TR.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	250	351	351
	T.M.A.R.D.A.B.N.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	250	351	351
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	N.M.I.T.A.R.R.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	250	351	351
	T.M.I.T.A.R.P.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	250	351	351
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	N.M.I.D.A.R	KILOMETROS	ULTIMO TRIMESTRE	8	11.24	11.24
	T.M.I.D.A.P.	KILOMETROS	ULTIMO TRIMESTRE	8	11.24	11.24
PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS.	M.I.T.A.R.RE.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	250	351	351
	M.I.T.A.R.PR.	METROS	ULTIMO TRIMESTRE	250	351	351



[Handwritten signatures and initials on the right margin of the document]